

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Silvana Quaglitti, secretaria del Dr. Pedro Herrero, en los autos caratulados "QUIROGA ROLANDO DARÍO c/MODESTINI JUAN CARLOS Y MODESTINI ENNIO SH Y OTROS s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales" CUIJ: 21-04077651-3, se cita al Sr. Juan Carlos Alliandri (D.N.I. N° 13448873) a comparecer a la audiencia de trámite, prevista en el art. 51 del CPL, del día 12/03/2019 a las 8:15 hs bajo apercibimientos de ley. Todo conforme obra ordenado en autos mediante decreto de fecha 13/12/2018 el cual en su parte pertinente dispone: "Fijase nueva fecha para el día 12/03/2019 a las 8:15 hs. - Rosario, 23 de Abril de 2018 - Pedro Daniel Herrero, Secretario.

S/C 381391 Feb. 22 Feb. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Juez del Trámite: Dra. Andrea Mariel Brunetti. Imprimase a los presentes el trámite de juicio Ordinario. Agréguese las boletas de iniciación de juicio que se adjuntan. Agréguese la documental que acompaña. Dése intervención al Sr. Defensor General que por orden de turnos corresponda. Cítese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término de tres (03) días, bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el empleado notificador deberá requerir informes de quien lo atienda o vecinos con el objeto de determinar si la demandada se domicilia allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Dése estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 del CPCC. Se hace saber a las partes que de todo escrito (excepto los de mero trámite) deberán presentar tantas copias como cuantas sean las partes que litiguen a los efectos de su reserva en los autos y a disposición del/los interesado/s. Expte. N° 371/12.

\$ 33 381349 Feb. 22 Feb. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "RODRÍGUEZ, SUSANA EMMA c/MARTÍNEZ ROLÓN, MARTA EMILIA s/Prescripción Adquisitiva - Usucapión - Reconstrucción" (Expte.: 359/06) y "Martínez Rolón, Marta Emilia c/Rodríguez, Susana Emma s/Reivindicación -Reconstrucción" (Expte: 427/10), por resolución N° 3011 de fecha 12/10/18, se ha dictado lo siguiente: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: I) Rechazar la demanda de prescripción adquisitiva (Expte. N°: 359/06);

II) Hacer lugar a la acción reivindicatoria planteada, debiendo restituir la demandada, Sra. SUSANA EMMA RODRÍGUEZ y/o sus HEREDEROS y/u ocupantes, libre de bienes y personas, el

inmueble descripto como: "un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano número setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis, año mil novecientos setenta y cuatro, de mensura y subdivisión practicada por el agrimensor Don Roque Raúl Giampietro e inscripto en la Dirección General de Catastro de esta provincia, Departamento Topográfico, con fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, es el designado como lote 2 B ubicado con frente a la calle La Paz entre las calles Moreno y Dorrego, a los sesenta metros quince centímetros de esta última hacia el Oeste, compuesto de un metro cuarenta y ocho centímetros de frente el Norte, por donde linda con la calle La Paz, treinta y u metros y treinta y dos centímetros de fondo en su costado Este, por donde linda con María A. Riera y Pablo A. Riera y otros; nueve metros ocho centímetros de contrafrente al Sud en línea ligeramente sasgada, lindando con sucesión de Siburu, quince metros ochenta y seis centímetros en su lado Oeste, por donde linda con Alfredo Rotta, desde el extremo Norte de esta misma línea y en dirección al este parte un tramo de dos metros noventa centímetros, desde el extremo Este de esta última línea, parte otra línea curva de un metro veinticuatro centímetros de radio con un metro noventa y cinco centímetros de desarrollo hacia el Norte, desde el extremo Norte de esta 1era. parte otra de un metro diez centímetros, de extremo Norte de esta última parte otra línea curva de dos metros treinta y cinco centímetros de radio y tres metros sesenta y nueve centímetros de desarrollo hacia el Norte, desde el extremo Norte de esta última línea parte otra también hacia el Norte, de un metro ochenta y un centímetros, desde el extremo Norte de esta línea y en dirección al Este, parte otra de cero metro sesenta y tres centímetros, y desde el extremo Este de esta última línea y en dirección al Norte parte el último tramo de once metros treinta centímetros, que va a unirse con el extremo Oeste de la línea del frente, cerrando así la figura, lindando con todos estos últimos siete tramos con el lote 2, del mismo plano con una superficie total de ciento cincuenta y nueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Dominio: Tomo: 376 A, Folio: 374, N°: 174251 Departamento Rosario, en un plazo no mayor a 30 días de que quede firme la presente, bajo apercibimiento de efectuarse judicialmente; III) Hacer lugar al canon locativo solicitado en el expediente de reivindicación, desde la toma de conocimiento de la interposición de la demanda (fs. 5), lo que ocurre en fecha 25/06/10, por el monto que resulte determinado en un ulterior proceso sumarísimo; IV) Costas según los precedentes "Considerandos"; V) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales actuantes acompañen copia de sus inscripciones ante la AFIP; VI) Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. - Rosario, 12 de Febrero de 2019. - Dra. Agustina Rilippini, secretaria.

\$ 102,50 381289 Feb. 22 Feb 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos "PIQUET ADRIANA CECILIA c/ROMERO, MARTÍN PABLO s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 832/2017) se hace saber lo siguiente: N° 3127. - Rosario, 13 de Diciembre de 2018 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Sustituir el embargo de fs. 85. Trabar inhibición general del demandado hasta cubrir la suma de \$ 121.000 por todo concepto. Téngase presente sellado correspondiente a la cautelar a fs. 88/89. Líbrense los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. - Fdo. Dra. Mónica Klebcar, (Jueza), Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretaria)". - Rosario, 13/02/2019. - María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 33 381288 Feb. 22 Feb. 26

La Sra. Jueza de Primera, Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: "PEREYRA JULIANA ISABEL s/Sumaria Información. CUU 21-02872899-6, se ha dispuesto lo siguiente: Por presentado, domicilio, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la presente acción en los términos del art. 69 y 70 CCCN. Agréguese las constancias acompañadas. Acredite la debida reposición del convenio a fs. 19 cf. arts 220 y 221 del Código Fiscal. A fin de recabar datos respecto de Juliana Isabel Pereyra, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales una vez por mes durante dos meses. (...) Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria) - Rosario, 04/02/2019. - Jonatan Peirini, Prosecretario.

\$ 45 381305 Feb. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Abad (Juez), Secretaría de la Dra. Accinelli, se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Rosario, 28 de diciembre de 2018. Agréguese los alegatos acompañados por las partes en sobres correspondientes a los cargos N° 17126/18 y 15988/18. A los fines de reordenar el proceso, con el objeto de evitar futuras nulidades, advirtiéndose que los herederos del demandado José Pedro Marchetti no han comparecido a estar a derecho decláraselos rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Gabriel Oscar Abad - Juez - Dra. Verónica A. Accinelli Secretaria Autos: "PANIZZOLI, CARLOS ALBERTO Y OTROS c/MARCHETTI, ANA MARÍA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS. - Expte. N° 21- 02861530-9 - Rosario, 7 de Febrero de 2019 - Verónica A. Accinelli Secretaria.

\$ 33 381290 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, en autos "GONZÁLEZ, NICOLÁS MAXIMILIANO s/Solicitud Propia Quiebra" 21-02901648-5" por auto N° 26 de fecha 4 de febrero de 2019, se ha resuelto: 1) Readequar las fechas y en consecuencia: fijar hasta el día 18 de marzo de 2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 3) Fijar el día 2 de mayo de 2019 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 13 de junio de 2019 para la presentación del Informe General. 4) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 5) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el Boletín Oficial haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el CPN Héctor Horacio del Valle, con domicilio en calle Rodríguez 372 de esta ciudad de Rosario con horarios de atención de lunes a viernes de 10:30 a 13:30 y de 17 a 20 hs.

Myrian raquél Huljich, Secretaria.

S/C 381306 Feb. 22 Feb. 28

En autos caratulados "DIRUSCIO MARIO ALBERTO c/CARLOMAGNO ESTHER ANGELA Y OTROS s/Cobro de Pesos. Exp. 228/186 que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, hace saber a el codemandado Vezzani Marcelo Alberto D.N.I. 18.585.873 que en fecha 03/10/18 se ha iniciado demanda por cumplimiento de contrato y subsidiario cobro de pesos que tramitará según normas del juicio ordinario, citándola y emplazándola a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de rebeldía.

Cecilia Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 2381270 Feb. 22 Feb. 26

El Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados "BOTTA, JORGE CARLOS c/MOLITERNO Y DIMARE TERESA Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. 21-01502158-3, se ha ordenado: citar y emplazar a los herederos de los codemandados Teresa Moliterno, Maria Moliterno, Pascual Moliterno, Margarita Moliterno, Nilda Nelly Josefa Moliterno, Osvaldo Rubén Rafael Moliterno y Arminda Teresa Nicolina Moliterno a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial (art. 597 CPCC). -Rosario, 8 de febrero de 2019 - Lucas Menossi, Secretario.

\$ 33 381310 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados "THOROUGHGOOD, JORGE s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" CUIJ Nº 21-02885181-9; mediante resolución Nº 57 del 11/02/2019 se dispuso: 1) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Thoroughgood, Jorge (D.N.I. 3.446.866), con domicilio real en calle Pje. Mieli 7636 Bis de Rosario; 2) Confirmar a la síndica designada en autos, C.P.N. Flavia Eva Mossuto, quien constituyó domicilio legal en calle Córdoba Nº 1110, piso 5, oficina 501/502 de Rosario; 3) Fijar el día 30/04/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalculación de sus créditos según su estado; 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 12/06/2019 y el informe general el día 09/08/2019; 5) Intimar al fallido para que en el término de 24hs. entregue a la síndico la documentación relacionada con su actividad, si correspondiere; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; 7) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquélla. Rosario, 11/02/2019. María Sol Sedita, Secretaria.

S/C 381222 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, en los autos "PIZERINI, MARCELO HERNÁN c/LARROSA, LUIS ANDRÉS s/Juicio Ejecutivo", CUIJ N° 21-13891164-8, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 5515. Rosario, 07 de Diciembre de 2018. YVISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando llevar adelante la ejecución contra los bienes de Larrosa, Luis Andrés hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de pesos trece mil doscientos (\$ 13.200). Atento que el título que se ejecuta en los presentes no fija un índice o porcentaje en concepto de tasa de interés y las facultades conferidas a la suscripta por el art. 768 inc. c) y 771 del Código Civil y Comercial a la suma condenada a pagar deberá adicionársele una tasa de interés igual a la tasa activa sumada promedio mensual vencida que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe en operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde el vencimiento de la obligación y hasta su pago efectivo, la que no podrá exceder el 30% anual. Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Martínez (Jueza en Suplencia), Dra. María Elvira Longhi (Secretaria).

\$ 45 3812809 Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante GONZÁLEZ ELVIRA LEONOR D.N.I. N° 2.825.924 para que en el término de 30 días se presenten en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Halls de Tribunales por el término de un día. (Expte: CUIJ 21-02900115-1). Rosario, 26 de Octubre de 2018. - Dra. María José Casas, Secretaria.

\$ 5 381403 Feb. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, dentro de los autos "PAGUA, HUGO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos", CUIJ N° 21-02905515-4 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Antonio Paglia, D.N.I. N° 11.551.087, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 381379 Feb. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Almiros Encina (D.N.I. 5 751.390) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ENCINA DANIEL ALMIRES s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N°o 21-02907528-6). - Rosario, 26 de diciembre de 2018 - María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 381313 Feb. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Ángel Paterno (D.N.I. 10.067.048) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "PATERNO MIGUEL ÁNGEL s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-0207382-9) - Dra. María Verónica Lara Secretaria. - Rosario, 18 de diciembre de 2018 - María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 381304 Feb. 22

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de APRILE CAYETANO HÉCTOR (D.N.I. 12.113.955) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal.

Rosario, 12/02/2019. - Jonatan Pierini,

\$ 45 381303 Feb. 22 Mar. 8

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DA CAMPO MARTA SUSANA (D.N.I. 12.840.407) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12 de febrero de 2019 - Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 3813091 Feb. 22 Mar. 8

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RODRÍGUEZ JOSÉ LUÍS (D.N.I. 5.989.341), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. - Rosario, 12/02/2019 - Jonatan Pierini, Prosecretaria.

\$ 45 381300 Feb. 22 Mar. 8

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Miguel Ángel Sabetta (D.N.I. 14.729.240) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "SABETTA, MIGUEL ÁNGEL s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-02909648-9). Rosario, 1 de febrero de 2019 - Dra. María Verónica, Secretaria de la Oficina de Procesos.

\$ 45 381269 Feb. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nidia Macedo (D.N.I. 12.523.577) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MACEDO NIDIA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-02908770-6).Rosario, 17 de diciembre de 2018. - Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 381401 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ZACCO, RUBÉN ALBERTO s/Sucesorio" (D.N.I. 6.067.310) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 C C y C). (Autos: "Zacco, Rubén Alberto S/Sucesorio" CUIJ N° 21-02905826-9). Rosario, 13/02/2019. Mariano M. Romano, Prosecretario.

\$ 45 381284 Feb. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Carlos Tieppo (D.N.I. 6.309.139) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "TIEPPO JORGE CARLOS s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02907318-7). Rosario, 4 de febrero de 2019 - Dra. María Verónica Lara, Secretaría.

\$ 45 381276 Feb. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Iris Breda (D.N.I. 1.720.019) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "BREDA, NORMA IRIS s/Declaratoria de

herederos" (CUIJ N° 21-2909694-2). - Rosario, 5 de febrero de 2019 - Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 381273 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Bisacchi, Carmen Adela (D.N.I. 4.294.418), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 C C y C). - (Autos: "BISACCHI, CARMEN ADELA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-02899816-0). - Rosario, 13/02/2019 - Mariano M. E. Romano, Prosecretario.

\$ 454 381272 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Tonda, Jorge Carlos (D.N.I. 6.034.867) para que comparezcan á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 C C y C). (Autos: "TONDA, JORGE CARLOS s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02904730-5). Rosario, 13/02/2019 - Mariano M. E. Romano, Prosecretario.

\$ 45 381287 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sergio Oscar Vallejo (D.N.I. 17.229.198) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VALLEJOS SERGIO OSCAR s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-02909725-6). - Rosario, 7 de febrero de 2019 - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 381338 Feb. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Antonio Murua (D.N.I. 6.504.901) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MURUA JOSÉ ANTONIO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-029099658-6). - Rosario, 07 de febrero de 2019 - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 381279 Feb. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Omar Urbano Mendiburu (D.N.I. 6.002.141) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "MENDIBURU OMAR URBANO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 21-02909460-5). - Rosario, 6 de febrero de 2019 - Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 381277 Feb. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Olga Mercedes Freggiaro (DNI 5.847.432) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "FREGGIARO OLGA MERCEDES s/Sucesorio" (Expte. N° 21-02909816-3). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 6 de Febrero de 2019.

\$ 45 381275 Feb. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, sana ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis María Pasquali (DNI 6.066.613) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PASQUALI LUIS MARÍA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 21-02910733-2). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 11 de Febrero de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 381274 Feb. 22

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Héctor Osvaldo Arias (D.N.I. 6.239.364) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "ARIAS, OSVALDO ARIAS s/Sucesorios". Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 5 de Febrero de 2019.

\$ 45 381271 Feb. 22

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes el Señor Claudio Teodoro Raposo, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: RAPOSO, CLAUDIO TEODORO s/Declaratoria de herederos, Expte. 1133/2017. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Laura M. Barco - Secretaria.

\$ 45 381283 Feb. 22 Feb. 28

CASILDA

**JUZGADO CIUVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria Subrogante de la Dra. Viviana M. Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Susana Emilia Patroni, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimientos de ley.- Autos: PATRONI SUSANA EMILIA s/Sucesión" (Expte. N° 747/2018). Publíquese por 1 (un) día. Casilda, 12 de Febrero de 2019. Dra. Viviana Guida (Secretaria Subrogante). Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 381390 Feb. 22

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COEMRCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia DISTRITO FAMILIA de Cañada

de Gómez, a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favre, Secretaría del autorizante, se hace saber en autos "MARCELLI CAROLINA C/ FRENCUELLI ABEL Y OTROS

S/FILIACIÓN" Expte. N° 941/14, se ha dictado la providencia de fecha 20/11/2018. "...Por iniciada la acción que expresa. Se impone a los presentes el trámite de juicio ordinario. Atento constancias obrantes a fojas 10, cítese y emplácese a los herederos de Gustavo Marcelo Frecuelli a los fines de comparecer a estar a derecho, publicándose los edictos en los términos y condiciones de ley (Artículo 73 y 597 del código de rito) ello sin perjuicio de la notificación por cédula al domicilio real de los Sres. María Cristina Rodríguez y Abel Antonio Frecuelli en el domicilio denunciado a fojas 4 vuelta. De no ser hallados los Sres. Rodríguez y Frecuelli en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quién lo atienda o vecinos si es que el mismo vive allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. De todo lo actuado de conformidad a los recaudos señalados deberá dejar constancia el Oficial notificador interviniente en su respectivo informe. ..."

Firmado Juez Dra. Beatriz Liliana Favre, Secretaría - Dr. Federico Lema. Cda. de Gómez, 12 de Febrero 2019. Dr. Lema, Secretario.

\$ 53 381322 Feb. 22 Feb. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don NELSO LUIS DIETSCHI, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez. Dr. Navarro, Secretario. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 381335 Feb. 22 Mar. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROMELIA DULON, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Febrero de 2019. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 381319 Feb. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL CORREA por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Febrero de 2019. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 381320 Feb. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIA NOEMI AMPRINO, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Febrero de 2019. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 381318 Feb. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUCIANO ANTONIO AVOLEDO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Febrero de 2019. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 381317 Feb. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ABEL OMAR GUTIERREZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Febrero de 2019. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 381316 Feb. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ADELINA ZULEMA COUSTE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos légales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Febrero de 2019. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 381315 Feb. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO LEOPOLDO PRARIZZI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1), día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Febrero de 2019. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 381314 Feb. 22

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COEMRCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo - Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: BENITEZ ALDANA s/Propia Quiebra - Expte. Nº 724/18, se ha ordenado lo siguiente: T° 80 F° 390 Nº 94 - San Lorenzo, 12/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Aldana Benítez, DNI Nº 38.818.410, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en calle Islas Malvinas Nº 2730 de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y domicilio procesal en calle Bv. Urquiza Nº 590 de San Lorenzo. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar a la deudora para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y /o repartición que corresponda. 8) Hacer saber a la fallida que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal, Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo de la fallida. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos desígnase audiencia del día 27 de febrero de 2019 a las 10:00 hs. Las

fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I, al A.P.I., a la Municipalidad de San Lorenzo y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522 (reformado por art. 7 de la Ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

S/C 381358 Feb. 22 Mar. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra -Jueza, Dra. Luz María Gamst -Secretaria, se ha dispuesto citar llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don ADRIAN CARLOS RIVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: RIVA ADRIÁN CARLOS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte N° 599/18) DRA. GAMST (Secretaria). SECRETARIA: San Lorenzo, Diciembre de 2018. Dra. Naveira, Secretaria Subr.

\$ 45 381425 Feb. 22

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de doña MARÍA TERESA LUISA NUCCIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos: NUCCIO MARÍA TERESA LUISA s/Sucesorio (Expte. 1115/2018). Secretaría. Rufino, Diciembre de 2018. Dr. Espinoza, Secretario.

\$ 45 381302 Feb. 22 Feb. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados "MOREYRA, CARMEN LEONILDA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 925/2018 - CUIJ 21-24478965-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Germen Leonilda Moreyra, L.C. 2.473.499, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, Diciembre de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 381374 Feb. 22
